



**Seguimiento Oficina de Control Interno
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019
diciembre 31 de 2019**

OBJETIVO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	ESTRATEGIAS	%AVANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	1. Fortalecimiento del Ambiente de Control	Código de Ética. Política y/o Procedimiento de Gestión del Talento Humano. Código de Buen Gobierno. Línea de Denuncias. Comité de Gerencia. Comité de Control Interno. Medición del Clima Organizacional. Estructura Organizacional. Capacitación - Anticorrupción. Encuesta de Percepción Ética.	80%	Código de Ética. La Entidad cuenta con código de ética ahora código de Integridad, el cual incluye los 5 valores de servicio al ciudadano definidos por la Función Pública, en la actualidad está en proceso de implementación, ya se realizó una campaña desde la Oficina de Talento Humano que vinculo cada uno de los valores Política y/o Procedimiento de Gestión Estratégica del Talento Humano. La entidad cuenta con los procedimientos del proceso de talento humano en el sistema de gestión de la calidad, además cuenta con una Política de Gestión Estratégica de Talento Humano. Línea de Denuncias. La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación, desarrollo de redes sociales, pero no tiene formalizada la línea de denuncias, para lo cual se espera la contratación de un Webmaster, trámite que se está adelantando desde la Oficina de Comunicaciones. Comité de Gerencia. De acuerdo con la Decreto 1083 de 2015, se adopta el Sistema de Gestión MIPG y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indeportes Antioquia, de acuerdo con lo requerido por el nuevo modelo MIPG, a la vez que se constituye el Comité Coordinador de Control Interno, donde se socializan los informes para ser de auditoría y los seguimientos a los planes de mejora. Medición del Clima Organizacional. Se realiza en el mes de agosto de la cual participaron todos los servidores de la Entidad en la realización de una encuesta. Estructura Organizacional. No se han realizado cambios en la estructura, la planta de cargos es igual al año anterior. Capacitación - Anticorrupción. No se evidencia un programa de capacitación en el tema de anticorrupción, que contribuya en la generación de cultura en los funcionarios de la organización. Encuesta de Percepción Ética. No se ha realizado.	Formalizar una línea de denuncias y hacerla conocer a la comunidad. Incluir en el Plan de Capacitación de 2020, cursos sobre Anticorrupción. Realizar la Encuesta de Percepción Ética. Continuar con la implementación de MIPG de acuerdo a las 7 dimensiones (Se evidencian un leve avance en la implementación del modelo, a fecha ya se cuenta con las políticas que desarrollan cada una de las dimensiones y la resolución que las adopta)
	2. Valoración del riesgo de corrupción y fraude. Definición de las actividades de control Antifraude	Mapa de Riesgos	85%	La entidad cuenta con una matriz de riesgos general de corrupción, además de contar con matrices de riesgos para cada proceso, los mismos están siendo ajustados, además en la actualidad se adelanta un trabajo de materialización de riesgos para evidenciar cuales se han materializados y establecer un plan de acción y/o controles más sólidos. Una vez se consolida la información los riesgos son graficados indicando de acuerdo a un semáforo su estado actual, igualmente debe realizarse revisión periódica de los mismos para verificar si se han materializado y en ese caso establecer un plan de acción ligado a los controles establecidos.	Adelantar periódicamente las actualizaciones de los riesgos con los responsables de los procesos. Hacer seguimiento periódico a los controles establecidos
	3. Información y comunicación	Emitir comunicados que promuevan actitudes éticas. Diseñar y ejecutar campañas que promuevan las actitudes éticas.	70%	Emitir comunicados que promuevan actitudes éticas. Se observan campañas que promueven estas actitudes en forma permanente. Diseñar y ejecutar campañas que promuevan las actitudes éticas. Desde Talento Humano se han realizado estrategias que han permitido resaltar y rescatar los valores definidos en el Código de Integridad de Indeportes Antioquia, igualmente se crea la Política de Integridad, la cual busca promover una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público, a través de los valores consignados en la misma.	Continuar con la implementación del plan de acción del código de integridad.
	4. Monitoreo de actividades	Monitorear la calidad y efectividad de los controles antifraude: 1. Supervisión continua. 2. Auto evaluaciones. 3. Certificación de Procesos. 4. Pacto de Transparencia. 5. Verificación por la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna.	75%	Monitorear la calidad y efectividad de los controles antifraude: 1. Supervisión continua. 2. Auto evaluaciones. No se tiene la cultura de la autoevaluación de procesos que ayudaría a generar una cultura de autocontrol. 3. Certificación de Procesos. La entidad se encuentra certificada en ISO 9001:2015, y actualmente se prepara para la renovación de la certificación considerando las últimas auditorías internas de Calidad y las auditorías ICONTEC 2018. 4. Pacto de Transparencia. Se cuenta con el pacto por la transparencia el cual es firmado por contratistas. 5. Verificación por la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna. Se desarrolla a través de las evaluaciones realizadas dentro del plan de trabajo de la Oficina aplicando la metodología con enfoque a riesgos. La Oficina de Control Interno incluye la evaluación del riesgo de fraude y lo plasma en el informe de auditoría.	Actualizar procedimiento de Gestión de Riesgos, para que se convierta en un instrumento que agregue valor al quehacer de los servidores.
COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1. Identificación de Trámites en Indeportes Antioquia	Identificar puntos de contacto de cada proceso con los usuarios de la entidad.	60%	Se identifica nuevo trámite en el área de Registro y Control, actualmente se está adelantando la consolidación de la información que se requiere para cargar en el SUIT.	Continuar con la Identificación de nuevos trámites y requerir la aprobación de los mismos ante la Función Pública a través del SUIT.
	2. Simplificación y Estandarización de Trámites	Se rediseño el sitio WEB institucional con el link solicitado por la Ley de Transparencia y todos sus vínculos.	60%	Se cuenta con la pestaña de "Transparencia" en la página web de la Entidad, con parte de la información requerida, pero la misma no ha sido actualizada para este periodo. Se crea política de racionalización de trámites, con el objetivo de Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Esta política contiene unas estrategias para la racionalización de trámites en la Entidad.	Ejecutar las estrategias de racionalización de trámites dando aplicación al Decreto 2106 de 2019. Proporcionar en la página web de la Entidad, todos los documentos exigidos dentro de la Ley de Transparencia y todos sus vínculos.
	3. Automatización de Trámites	Utilizar herramientas tecnológicas disponibles para crear rutas parametrizadas en las que puedan acceder de manera automática y vía Web.	100%	No hay observación	Desligar los trámites de la plataforma PQRS, para que se gestionen de manera independiente.
COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Generación de Mecanismos y Articulación de los existentes en torno al proceso de rendición de cuentas	1. Boletines Mensuales	100%	Se tienen definidos los canales para publicar y divulgar, de manera permanente, la información de las temáticas de rendición de cuentas. Se elaboran informes gerenciales de rendición de cuentas.	CUMPLIDO. No obstante, se recomienda identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.
		2. Plataforma Virtual de PQRS	100%	No hay observación	
		3. Apertura de Procesos y Procedimientos con consulta abierta al Público.	100%	No hay observación	
		4. Publicación de Plan de Acción, Plan Indicativo y Avances en las dos herramientas.	100%	No hay observación	
		5. Difusión de Política de Cofinanciación.	100%	No hay observación	
COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Mejorar la atención del Ciudadano	1. Implementación de Plataforma para la radicación de PQRS en la WEB de la entidad y realizar seguimiento desde allí.	100%	La plataforma PQRS, permite elaborar informes con los radicados que ingresan, definiendo la etapa en la que se encuentran para realizar seguimiento. Igualmente esta información es utilizada para presentar informes mensualizados por el área del Archivo a la Gerencia y/o a quien lo requiera.	CUMPLIDO
		2. Construcción de las Ruta Interna al Sistema de Gestión Documental para garantizar la trazabilidad Interna de los Trámites.	100%	Se realiza a través de la plataforma PQRS	CUMPLIDO
		3. Realización de Capacitaciones en el manejo de la Plataforma de PQRS de la entidad a las secretarías y responsables de la entidad.	60%	Fue solicitada capacitación desde el CADA al área de Sistemas, pero a la fecha no se ha materializado.	Elaborar programa de capacitaciones en el manejo de la Plataforma de PQRS.
COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Garantizar el Derecho de Información	Actualizar y completar la información del link LEY DE TRANSPARENCIA de la página web de Indeportes Antioquia	40%	Durante el trimestre no hay avances en esta meta. Se depende de la contratación de un Webmaster para la página web.	Acelerar la contratación del Webmaster y designar una persona que se encargue de recabar y montar toda esta información para que permanezca actualizada en la página web. Continuar con la implementación de la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG, y dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
OBSERVACIÓN GENERAL: De acuerdo con el seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de INDEPORTES ANTIOQUIA, pudo evidenciarse que, presenta para el periodo septiembre a diciembre de 2019, un leve avance, en la implementación de MIPG, lo que permite desarrollar componentes que le aportarán a la creación de una cultura de generación de resultados de los planes, programas y proyectos, resuelven las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio y, por consiguiente, se restituye la confianza en los ciudadanos. SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1081 DE 2015, ARTÍCULO 2.1.4.5.					